Almería, 3-4 de Octubre de 2.022

Nuestra misión y objetivos: Cuerpo A4

Planteamientos Electorales del SMA.

José Luis Carrillo Arroyo (VicePresidente SMH)

Índice

Parte 1 Antecedentes

Parte 2 Objetivos principales

Parte 3 Estrategias clave

Parte 4 Resumen



Antecedentes

Decreto 70/2008, de 26 de febrero, por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria.

Parte 2

Nuestros objetivos principales de reivindicación



PLANTILLA

- Según SAS: + 20% últimos 2 años. Cuerpo A4, 0% a nivel andaluz, incluso alguna provincia, -10%.
- Edad media + 50 años
- Próxima jubilación de un gran número de Profesionales

Parte 2

Nuestros objetivos principales de reivindicación



RETRIBUCIONES

- CRP: Diferencia 40% con otro Facultativo al no ser considerado UGC, sino UPS
- Incluir parte CRP como retribución fija y mensual
- Dispersión Geográfica: Obligación de poner nuestro vehículo particular, sin poder desgravarla, aunque sea a 0,19 €/km

Parte 2

Nuestros objetivos principales de reivindicación



RETRIBUCIONES

- Carrera Profesional: Obtenida, por fin, tras 14 años de espera, pero cobrando un 17% menos que otros Facultativos
- Posibilidad de renunciar a la D.E. y cobrar el complemento correspondiente
- Complemento mensual para Profesionales que ejercen su labor en Mataderos, independientemente del número de días/mes

Parte 2

Nuestros objetivos principales de reivindicación



JORNADA/HORARIOS

Jornada anual = que cualquier otro Profesional (1.540 h) pero con las siguientes diferencias:

a) La jornada semanal no diferencia de L-V respecto a S-D.

b) Sin remuneración económica por trabajar en S-D.

c) Consideración de Jornada nocturna de 22:00 a 08:00 y con una compensación Horaria de 4 minutos/hora

Parte 2

Nuestros objetivos principales de reivindicación



Otras consideraciones sobre JORNADA/HORARIOS

a) Servicios Extraordinarios por exceso de Jornada diaria sean remunerados

b) Continuidad Asistencial = que para el resto de Facultativos de A.P.

c) Posibilidad de no realizar trabajo nocturno a partir de los 60 años

d) En definitiva, solicitar la modificación del Decreto 70/2008

Nuestras estrategias

Sindicato Médico Andaluz

Ampliar nuestro número de afiliados activos en las diferentes provincias, sobre todo, en aquellas con menor implantación

Implementar estrategias en la publicidad de los logros para conseguir afiliados

Ampliar nuestra red de contactos a través de + liberados parciales y que los Profesionales los conozcan (= Delegados Hospitales/Distritos)

Hacer ver a los Profesionales que el SMA es su Sindicato

Nuestras estrategias

Seguir estando presente en las diferentes Mesas de Negociación

Implementar estrategias de coordinación entre todas las provincias

Sindicato Médico Andaluz

RESUMEN

Sindicato Médico Andaluz

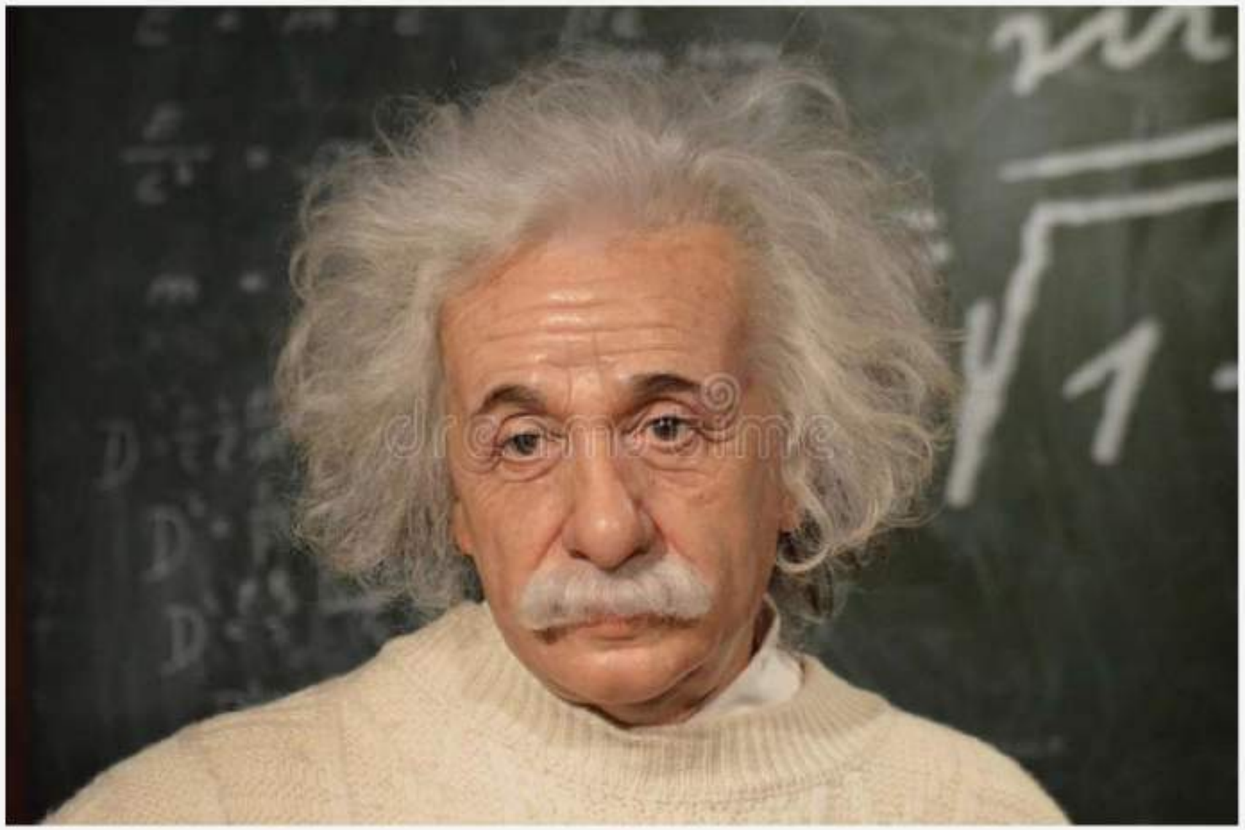
1) MODIFICACIÓN DECRETO 70/2008

- a) Plantilla
- b) Retribuciones
- c) Jornada y Horarios
- d) Dispersión Geográfica
- e) No exclusividad
- f) No realización de horarios nocturnos +60 años

2) INTENTAR CRECER EN AFILIADOS COMO COLECTIVO

3) INTENTAR MEJORAR EN LA COMUNICACIÓN, TANTO INTERNA COMO EXTERNA

Sindicato Médico Andaluz



Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo

Sindicato Médico Andaluz

MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

Sindicato Médico Andaluz
Huelva